



San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Asamblea N° 496- San José

Telefax. 434-23178

LICITACIÓN ABREVIADA N° 21/2018

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EL LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESPACIO “CHIQUILINES” EN LA CIUDAD DE ECILDA PAULLIER.

COMUNICADO N° 1

Habiéndose recibido consultas, se realizan las siguientes aclaraciones:

PREGUNTA 1: “¿la empresa adjudicada deberá suministrar la electricidad y agua potable para la ejecución de las obras?”

RESPUESTA 1: La empresa deberá suministrar agua y luz.

PREGUNTA 2: “¿la EJECUCION DE POZOS Y ZANJAS (punto 2 del Rubrado) con respecto a que refieren?”

RESPUESTA 2: Respecto al rubro pozos y zanjas, se refiere a los pozos que se deberán realizar para la ejecución de las cimentaciones de las columnas de alumbrado y equipamientos.

PREGUNTA 3: “¿se deberá incluir algún movimiento de tierra como anivelado de terreno, rellenos, desmotes, etc?”

RESPUESTA 3: No se incluirá ningún movimiento de tierra como nivelado, relleno, ni desmontes.

PREGUNTA 4: “¿se deberá realizar la canalización para el desagote de las aguas pluviales?”

RESPUESTA 4: Las canalizaciones de las aguas pluviales a la cañada no las ejecutará el privado sino la Intendencia.

PREGUNTA 5: “¿se deberá cotizar la incorporarán árboles y arbustos?”

RESPUESTA 5: No se cotizará plantaciones de árboles ni arbustos (en memoria constructiva no se menciona).

PREGUNTA 6: “¿se deberá realizar alguna tarea para la creación área de circulación perimetral?”

RESPUESTA 6: Se deberá delimitar el área de trabajo dejando área de circulación de vereda, sin necesidad de materializar un a pasarela.

San José, 14 de Marzo de 2018.-